



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 04 de Enero de 2024.-

DECRETO N° 62 ©.- /

Vistos:

- a) Memorándum N° 03 de fecha 02.01.2024 del Sr. Alcalde.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1612 © de fecha 18.04.2023 que cambia dependencia a la funcionaria doña Nélide Paola Fuentes Montoya, Administrativo, grado 16° EMR, para cumplir funciones en la Sección Bienestar de Persona, dependiente del Departamento de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase a la funcionaria doña **NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA**, Administrativo, grado 16° EMR, para cumplir funciones en la Sección Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 2.- La funcionaria en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberán hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.
- 3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.
- 4.- Revóquese el Decretos Alcaldicio señalados en letras b) de los vistos, a contar de la Dictación del presente Decreto en lo que respecta a la destinación de la funcionaria.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

JEEP/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. de Inventario.
- Informática
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE